

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 37

Fecha: 06/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920150027800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON ALEXIS RUEDA RIOS	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto que concede CONCEDE APELACION	03/06/2022	
05001333301920150027800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON ALEXIS RUEDA RIOS	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Auto que concede CONCEDE APELACION	03/06/2022	
05001333301920210032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ GONZALEZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto admisorio de la demanda Cúmplase lo resuelto por el superior-Admite demanda	03/06/2022	
05001333301920220002700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUCIA VALENCIA LONDOÑO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación ; no contestó ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSIRIS ANTONIA PALACIOS PALACIOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Contestacion extemporena; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSIRIS ANTONIA PALACIOS PALACIOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Contestacion extemporena; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA TILANO ZAPATA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA TILANO ZAPATA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestación ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BALLARDO CHAVARRIAGA VASQUEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BALLARDO CHAVARRIAGA VASQUEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS CECILIA ZAPATA CADAVID	MUNICIPIO DE BELLO	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alega	03/06/2022	
05001333301920220004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS CECILIA ZAPATA CADAVID	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alega	03/06/2022	
05001333301920220005100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBY PETRONA OCHOA ALCALA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se establece que la contestación de la demanda por Fomag fue extemporánea. Se agrega contestación Departamento Se incorporan pruebas documentales. Se decreta prueba Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021. Reconoce personería Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220005400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERMAN CASTRO IBARRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación ; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO NAVARRO BERRIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO NAVARRO BERRIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 dias Se agrega contestación Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MYRIAM ECHEVERRY BETANCUR	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se establece que la contestación de la demanda de Fomag fue extemporánea; Se tiene por contestada la demanda por el Departamento de Antioquia.; Se incorporan pruebas documentales.; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021.; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220006500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA JANETH ROJAS RIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestaciones -Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220006500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA JANETH ROJAS RIOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se agrega contestaciones -Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA VASCO SILVA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda.; Mpio Medellín no presentó contestación de la demanda; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA VASCO SILVA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda.; Mpio Medellín no presentó contestación de la demanda; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220009300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MILENA ARISTIZABAL MEDINA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220009400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDYS DE JESUS ESCOBAR JARABA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda.;Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ALCIDES PINO YEPES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920220009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ALCIDES PINO YEPES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220009900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EMILIO GAMARRA DUQUE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNABE ACEVEDO CASTRILLON	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 dias Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	
05001333301920220010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNABE ACEVEDO CASTRILLON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se tiene por contestada la demanda.; Se incorporan pruebas documentales; Se decreta prueba ; Se acoge a lo previsto en el artículo 182 A de la Ley 1437 de 2011. mod. por el art. 42 de la Ley 2080 de 2021 ; Reconoce personería; Corre traslado para alegar	03/06/2022	

EN LA FECHA

06/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Lisset Manjarrés Charris
SECRETARIO (A)